

**PROYECTO LÍNEA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA CARANAVI TRINIDAD**  
**LICITACIÓN IBI-2006-05**  
**SUMINISTRO DE ESTRUCTURAS DE ACERO.**  
**ENMIENDA No. 1**

1. El Propietario tenía originalmente previsto el suministro de postes de hormigón entre los vértices V23 y V32 de la Línea. Por razones prácticas y según estudios actualizados técnico económicos, ha desistido de este propósito, por lo que las estructuras de acero deben colocarse también en este tramo. Por esta razón la Lista de Precios se modifica incrementando las cantidades estimadas. Se adjunta a esta Enmienda la nueva Lista de Precios del Formulario No. A-4.1.

En esta nueva Lista de Precios, se incluye también las Pruebas de las distintos tipos de estructuras para cotización por los Proponentes.

Se ratifica, de acuerdo a lo indicado en las partes pertinentes de las Especificaciones, en sentido de que la cantidad contratada, producto del diseño a nivel de ejecución, será incorporada en el Contrato respectivo y la cantidad final será proporcionada con la aprobación del Diseño y planos de Contrato, presentados por el Proveedor.

2. En la Sección II, numeral 1.4.10 Letreros de Peligro y Numeración de las Torres, se elimina toda referencia a los postes de hormigón.
3. Debido a nueva información técnica de las condiciones topográficas y del curso del río en la zona del río Mamoré, se establece que en la misma serán requeridas cinco torres de suspensión especiales, con mayor altura a las definidas en el Proyecto Básico, y con las características técnicas siguientes:

Altura mínima hasta el conductor más bajo: 42,0 metros.

Tipo: características geométricas similares a la torre de suspensión de ángulo 3º, pero de la altura mínima indicada.

Árbol de cargas: es aplicable la de la torre de suspensión de ángulo 3º.

Por otra parte y para complementar las anteriores, se requerirán otras cinco torres de amarre especiales, también con mayor altura a la definida en el Proyecto Básico, y con las características técnicas siguientes:

Altura mínima hasta el conductor más bajo: 34,0 metros.

Tipo: características geométricas similares a la torre de remate o ángulo 60º, pero de la altura mínima indicada.

Árbol de cargas: es aplicable la de la torre de remate o ángulo 60º.

El Contratista será responsable del diseño y fabricación de estas diez torres.

4. Se adjuntan a los Planos de Licitación los siguientes, referidos a los "stubs" que posee ENDE en su Planta Moxos de la ciudad de Trinidad.

Plano de TACTA CT53-LE-00-DE-T1-009.  
Plano de TACTA CT53-LE-00-DE-T1-010.  
Plano de TACTA CT53-LE-00-DE-T1-011.  
Plano de TACTA CT53-LE-00-DE-T1-012.

5. En la Sección II. Especificaciones Técnicas. Página 10, numeral 1.4.8 Fundaciones tipo Grilla, al final del Párrafo C. se adiciona lo siguiente:

“Tomando en cuenta que las grillas han de colocarse sobre roca en la zona de montaña, el Contratista, para diseño de las mismas, deberá tomar un coeficiente de capacidad portante del terreno de 5 (cinco) kg/cm<sup>2</sup>.”

“No obstante lo anterior, el Contratista deberá proveer unas 20 grillas para torres de suspensión 3º diseñadas para un terreno con capacidad de soporte de 2,5 (dos coma cinco) kg/cm<sup>2</sup>, y otras 40 grillas del mismo tipo de torre, diseñadas para un terreno con capacidad de soporte de 1 (uno) kg/cm<sup>2</sup>.”

Las notas de aclaración de la última página del Formulario N° A-4.1 se modifican en lo relativo a la cantidad final del Suministro.

Cochabamba, 15 de febrero de 2007

Lic. Ronald Zambrana Murillo  
AUTORIDAD RESPONSABLE DEL  
PROCESO DE CONTRATACIÓN